



Documento:

**PROYECTO DE EJECUCIÓN
ADECUACIÓN DE CUARTOS HÚMEDOS Y ELIMINACIÓN DE
BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN DERIOKO HERRI IKASTETXEA**



Expediente:

AT-22-10

Contenido:

1. MEMORIA
 2. MEDICIONES Y PRESUPUESTO
 3. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
 4. PLIEGO DE CONDICIONES
 5. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
 6. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD
 7. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
 8. **MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO**
 9. DOC. COMPLEMENTARIA
- ANEXO 1. CÁLCULO ESTRUCTURAL

Promotor:

DERIOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE DERIO



Equipo Redactor:

ATELIER80 ARQUITECTOS

Jesús M. Baranda González

Itziar Ruiz Zanguitu

Arquitectos colaboradores

Leire Calderón Percáz

Fecha

Febrero 2023

PRINCIPALES REFERENCIAS A LAS INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO EN LA PARTE GENERAL DEL CTE

Artículo 1.4. "Las exigencias básicas deben cumplirse en el proyecto, la construcción, **el mantenimiento y la conservación** de los edificios y sus instalaciones."

Artículo 5.1.2. "Para asegurar que un edificio satisface los requisitos básicos de la LOE mencionados en el artículo 1 del CTE y que cumple las correspondientes exigencias básicas, los agentes que intervienen en el proceso de la edificación, en la medida en que afecte a su intervención, deben cumplir las condiciones que el CTE establece para la redacción del proyecto, la ejecución de la obra y **el mantenimiento y conservación del edificio.**"

Artículo 6.1.2 "En particular, y con relación al CTE, el proyecto definirá las obras proyectadas con el detalle adecuado a sus características, de modo que pueda comprobarse que las soluciones propuestas cumplen las exigencias básicas de este CTE y demás normativa aplicable. Esta definición incluirá, al menos, la siguiente información:

d) **las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio terminado, de conformidad con lo previsto en el CTE** y demás normativa que sea de aplicación."

Anejo II.3.2 "El director de la obra certificará que la edificación ha sido realizada bajo su dirección, de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las **instrucciones de uso y mantenimiento.**"

Este documento será entregado con el Documento Fin de Obra, entendiendo, que debe ser un documento que recoja las características y especificaciones de los materiales realmente empleados en obra.

Bilbao, febrero 2023

ATELIER80 ARQUITECTOS S.COOP.P.P., N°950.628 COAVN Bizkaia



Jesús M. Baranda González



Itziar Ruiz Zanguitu